

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	VERSION: 3.0	PAG. DE 1 4
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CODIGO: F-GSEP-4300-238,37-101.05. F01	

INFORME DE SUPERVISIÓN

Período del 01 de agosto al 31 de agosto de 2025.

Mediante la presente se certifica que, la **UNION TEMPORAL BUCARAMANGA INNOVA** identificada con el **NIT N.º 901.900.717-2** y representada legalmente por **SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 91.294.543** de Bucaramanga, presentó ante la supervisora las evidencias correspondientes a la prestación del servicio en el periodo del **01 de agosto al 31 de agosto de 2025**; cumpliendo las obligaciones derivadas al contrato N.º 277 del 27 de diciembre de 2024, efectuado en el contrato N.º 277 del 27 de diciembre de 2024 celebrado entre la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA** y **UNION TEMPORAL BUCARAMANGA INNOVA**, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÚN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN: RACIÓN INDUSTRIALIZADA, RACIÓN PREPARADA EN SITIO - TIPO ALMUERZO, RACIÓN PREPARADA EN SITIO - COMPLEMENTO ALIMENTARIO - JORNADA MAÑANA / JORNADA TARDE, RACIÓN TRANSITORIA Y RACIÓN DE EMERGENCIA PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE- GRUPO 2"**, vigente hasta el 28 de noviembre del 2025.

En cumplimiento con las obligaciones adquiridas por el contratista **UNION TEMPORAL BUCARAMANGA INNOVA** (proveedor de suministros) para la ejecución del servicio se verifica que:

- El operador **UNION TEMPORAL BUCARAMANGA INNOVA** radicó el informe correspondiente el día 10 de septiembre de 2025, cumpliendo con lo requerido en el nuevo plazo acordado.
- Desde el equipo de apoyo a la supervisión del Programa de Alimentación Escolar (PAE), el cual llevó a cabo una revisión detallada del cumplimiento de cada una de las obligaciones técnicas, financieras, administrativas, sociales y jurídicas para el periodo comprendido entre el **01 de agosto al 31 de agosto de 2025**.

Para la verificación de cumplimiento, el equipo de apoyo a la supervisión del Programa de Alimentación Escolar (PAE) realizó la primera revisión el 14 de septiembre de 2025, cumpliendo con el plazo de 10 días hábiles contados a partir de la radicación del informe por parte del operador. Posteriormente, se llevaron a cabo las siguientes mesas de trabajo y procesos de subsanación por parte de los componentes que se requirió:

- **Componente nutricional:** Realizó mesa de trabajo el día 18 de septiembre de 2025.
- **Componente financiero y administrativo:** realizó mesa de trabajo el día 18 de septiembre de 2025.

Con las subsanaciones realizadas por el operador en acompañamiento del equipo de supervisión, se confirma que el informe se ajusta a los lineamientos establecidos en el contrato. Durante el periodo evaluado, se ha constatado que el operador ha cumplido a cabalidad todas las obligaciones contractuales.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	VERSION: 3.0	PAG. DE 2 4
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CODIGO: F-GSEP-4300-238,37-101.05. F01	

Cabe aclarar que, en relación con las obligaciones de la fase operacional N.º 43 y 44 del componente financiero:

- Obligación 43:** Disponer mensualmente y durante la ejecución del contrato, para la revisión de la supervisión, los siguientes documentos. A) carpeta de control de los Registros sanitarios de los productos que lo requieran y hayan sido propuestos en el ciclo de menús, de conformidad con la Resolución 2674 de 2013. b) carpeta de control mensual de pago a terceros (proveedores y acarreos) y a los manipuladores (salario, seguridad social, prestaciones económicas, parafiscales) y dotación personal para el desempeño laboral, entre otros asuntos resultantes de las relaciones laborales y contractuales que realicen los operadores. c) listado de personal vinculado al programa. D) carpeta de control de planes de mejoramiento resultantes de los hallazgos reportados en el proceso de monitoreo y control.
- Obligación 44:** Soportar debidamente, tanto contable como financieramente todos los ingresos y egresos, mantenerlos ordenados y archivados en medio físico y magnético, disponibles en cualquier momento que se requiera.

El operador manifestó que la información correspondiente a los soportes de egresos e ingresos relacionados con estas obligaciones se encuentra disponible en la sede principal de la **UNIÓN TEMPORAL BUCARAMANGA INNOVA**, está podrá ser revisada en cualquier momento durante una visita en sitio. Sin embargo, dicha documentación no será entregada como soporte adicional. La cual fue aprobada por el Supervisor del contrato.

Adicionalmente, la **UNION TEMPORAL BUCARAMANGA INNOVA** adjuntó certificación, expedida el 04 de julio del 2025, suscrita por **SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO** identificada con **CC N.º 91.294.543** de Bucaramanga, en calidad de representante Legal y **CLAUDIA MILENA MARTINEZ SANABRIA** identificada con **CC N.º 37.899.917** de San Gil Santander, **tarjeta profesional No. 319194 - T** y certificado de la Junta Central de Contadores de fecha 09 de junio de 2025, mediante la cual certifican el pago de los aportes parafiscales y seguridad social del periodo de julio - agosto del 2025 con la planilla **N.º 9489958625– APORTES EN LINEA**, pago realizado el **04/08/2025** y agosto - septiembre del 2025 con la planilla **N.º 9491322053 – APORTES EN LINEA**, pago realizado el **02/09/2025**, en concordancia con lo exigido en el Art. 50 de la ley 789 de 2002, cumpliendo así con el pago de los aportes mensuales de sus empleados por concepto de salud, pensión, riesgos profesionales, aportes a la caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

A continuación, se presenta la relación de las cantidades y valores que determinan el monto a pagar por los productos suministrados, durante el periodo del 01 de agosto al 13 de agosto de 2025, cuyas raciones fueron entregadas por el operador, validadas por el equipo financiero ante la supervisión del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y certificadas por los rectores de las instituciones educativas.

No	IE INSTITUCIONES	RACIONES OPERADOR			RACIONES VALIDADAS		
		MES AGOSTO - CERTIFICADAS			TOTAL A PAGAR AGOSTO ETC		
	NOMBRES SEDES	RI	RPS	CJM / CIT	RI	RPS	CJM / CIT
1	SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE	7743	1751	0	7743	1751	0
2	SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE	0	3852	0	0	3852	0
3	SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE	3732	1832	0	3732	1832	0
4	SEDE D: INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE	0	2574	0	0	2574	0
5	SEDE E: INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE	1916	2780	0	1916	2780	0
6	SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER	0	15096	0	0	15096	0
7	SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER	1992	0	0	1992	0	0
8	SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER	0	4500	0	0	4500	0
9	SEDE D: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER	0	2386	0	0	2386	0
10	SEDE E: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER	0	0	0	0	0	0

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	VERSION: 3.0	PAG. DE 3 4
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CODIGO: F-GSEP-4300-238,37-101.05. F01	

No	IE INSTITUCIONES	RACIONES OPERADOR			RACIONES VALIDADAS		
		MES AGOSTO - CERTIFICADAS			TOTAL A PAGAR AGOSTO ETC		
		RI	RPS	CJM / CJT	RI	RPS	CJM / CJT
11	SEDE F: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER	0	3893	0	0	3893	0
12	SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DÁMASO ZAPATA	22415	3584	0	22414	3584	0
13	SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DÁMASO ZAPATA	1482	0	0	1482	0	0
14	SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DÁMASO ZAPATA	3850	528	0	3850	528	0
15	SEDE D: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DÁMASO ZAPATA	3765	0	0	3765	0	0
16	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTRO PILOTO SIMÓN BOLÍVAR	17593	0	0	17593	0	0
17	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMUNEROS	10130	0	0	10130	0	0
18	SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	11535	0	0	11535	0	0
19	SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	2632	2960	0	2632	2960	0
20	SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	0	3919	0	0	3919	0
21	SEDE D: INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	0	0	4755	0	0	4755
22	SEDE E: INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	0	2228	0	0	2228	0
23	SEDE F: INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	3894	0	0	3894	0	0
24	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	6329	0	0	6329	0	0
25	SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ARDILA DUARTE	5292	0	0	5292	0	0
26	SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ARDILA DUARTE	1728	0	0	1728	0	0
27	SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA GORETTI	0	4898	4253	0	4898	4253
28	SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA GORETTI	5258	0	0	5258	0	0
29	SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA GORETTI	0	5868	0	0	5868	0
30	SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURELIO MARTÍNEZ MUTIS	8356	0	0	8356	0	0
31	SEDE B: PILOTO, INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURELIO MARTÍNEZ MUTIS	0	3020	0	0	3020	0
32	SEDE C: LA VICTORIA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURELIO MARTÍNEZ MUTIS	0	3130	0	0	3130	0
33	SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA	7445	0	0	7445	0	0
34	SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA	2466	0	0	2466	0	0
35	SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA	4387	0	0	4387	0	0
36	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MEDALLA MILAGROSA	6562	0	0	6562	0	0
37	SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA	0	11543	0	0	11543	0
38	SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA	8646	0	0	8646	0	0
39	SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA	3812	0	0	3812	0	0
40	SEDE D: INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA	5611	0	0	5611	0	0
41	SEDE E: INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA	3941	0	0	3941	0	0
42	SEDE F: INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA	5287	0	0	5287	0	0
43	SEDE G: INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA	0	2180	0	0	2180	0
44	SEDE H: INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA	3000	0	0	3000	0	0
45	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO EMPRESARIAL JOSÉ MARÍA ESTÉVEZ	0	8181	0	0	8181	0
46	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LIBERTAD	0	7323	0	0	7323	0
47	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ CELESTINO MUTIS	0	5653	0	0	5653	0
48	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	0	4932	0	0	4932	0
49	SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA JUVENTUD	0	0	10196	0	0	10196
50	SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR	2124	17850	0	2124	17850	0
51	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ÁNGEL	0	9710	0	0	9710	0
52	SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA	0	3038	0	0	3038	0
53	SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA	0	2172	0	0	2172	0
54	SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA	0	204	0	0	204	0
55	SEDE D: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA	0	476	0	0	476	0
56	SEDE E: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA	0	569	0	0	569	0
57	SEDE F: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA	0	217	0	0	217	0
58	SEDE G: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA	0	51	0	0	51	0
TOTAL RACIONES RI Y RPS		172923	142898	19204	172922	142898	19204

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	VERSION: 3.0	PAG. DE 4 4
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CODIGO: F-GSEP-4300-238,37-101.05. F01	

IE INSTITUCIONES	RI	RPS	CJM/CJT	TOTAL
IE URBANAS	172922	136171	19204	328297
IE RURALES	0	6727	0	6727
TOTAL RACIONES IE	172922	142898	19204	335024
TOTAL A PAGAR	\$ 1.005.541.430,00	\$ 1.208.917.080,00	\$ 111.095.140,00	\$ 2.325.553.650,00

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD RACIONES	VALOR A PAGAR	
VALOR RACION RI \$ 5.815	\$ 5.815	172.922	\$ 1.005.541.430	
VALOR RACION RPS \$ 8.460	\$ 8.460	142.898	\$ 1.208.917.080	
VALOR RACION CJM / CJT \$ 5785	\$ 5.785	19.204	\$ 111.095.140	
VALOR A PAGAR ENTREGA No 08 MES AGOSTO		335.024	\$ 2.325.553.650	
VALOR A DESCONTAR A FACTURA X SANCION 0%			\$ -	
TOTAL A PAGAR ENTREGA No 08 MES AGOSTO			\$ 2.325.553.650	

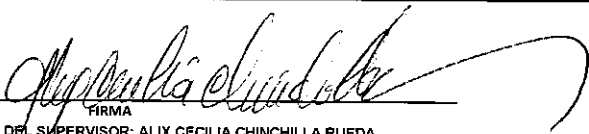
De acuerdo con lo expuesto anteriormente, esta supervisión certifica que la **UNION TEMPORAL BUCARAMANGA INNOVA**, cumplió con sus obligaciones durante el período del 01 de agosto al 31 de agosto de 2025, por un monto de **DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$2.325.553.650).**

Dado en Bucaramanga, el diecinueve (19) día del mes de septiembre del dos mil veinticinco (2025).


ALIX CECILIA CHINCHILLA RUEDA
SUPERVISORA PAE
Período del 01 de agosto al 31 de agosto de 2025.

Proyecto y Revisó Coordinador PAE: Camilo Andrés Rueda Angarita
Proyectó y Revisó Aspectos Financieros: Aileen J. Ramírez Pérez.
Proyectó y Revisó Aspectos Financieros: Laura Rocio Manosalva Contreras.
Proyectó y Revisó Aspectos de Cobertura: Dany Pascual Gómez Sánchez.
Proyectó y Revisó Aspectos Técnico: Layniker Elías Ortiz García.
Proyectó y Revisó Aspectos Nutricionista: Laura Isabel Castellanos Márquez.
Proyectó y Revisó Aspectos Social: Andrea Juliana Castañeda Forero.
Proyectó y Revisó Aspectos Jurídicos: Grecia Milena Redondo Maestre.

 Alcaldía de Bucaramanga	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA		CODIGO: F-GSEP-4300-217.07-J01.03.F01	
			Versión: 1.0	Fecha de vigencia: 23/03/2022
	INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y BANCARIA PARA PAGOS SEB		Página: 1 de 1	
NOMBRE DE LA CUENTA			FONDOS COMUNES (PROPIOS)	
ASUNTO	PAGO No. 08 - CONTRATO No 277 DE DICIEMBRE DE 2024.			
NOMBRE DEL CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL BUCARAMANGA INNOVA			
TIPO Y No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C		NIT	901.900.717-2
FECHA	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2025			
PAGO POR FUENTE DE FINANCIACION				
No RP	CODIGO RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO		VALOR
6635	2.3.2.02.02.006.2024680010146.1.2201079.633 93.221201.501	OTROS SERVICIOS DE COMIDA CONTRATADAS		\$ 1.874.157.741,00
VALOR TOTAL A CANCELAR				\$ 1.874.157.741,00
<div> FIRMA</div> <div>NOMBRE DEL SUPERVISOR: ALIX CECILIA CHINCHILLA RUEDA CARGO: SUPERVISORA PAE / SUBSECRETARIA DE DESPACHO NOMBRE DEL AREA O DEPENDENCIA DE LA SEB: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN Secretaría de Educación de Bucaramanga</div>				
OBSERVACION: EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA INFORMACION Y NO SE ASIMILA PARA NINGUN EFECTO LEGAL NI ADMINISTRATIVO A UNA ORDEN DE PAGO				

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA		CODIGO: F-GSEP-4300-217-07-J01.03.F01	
	INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y BANCARIA PARA PAGOS SEB		Versión: 1.0	Fecha de vigencia: 23/03/2022
	Página: 1 de 1			
NOMBRE DE LA CUENTA			EDUCACIÓN PAE	
ASUNTO	PAGO No. 08 - CONTRATO No 277 DE DICIEMBRE DE 2024.			
NOMBRE DEL CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL BUCARAMANGA INNOVA			
TIPO Y No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C		NIT	901.900.717-2
FECHA	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2025			
PAGO POR FUENTE DE FINANCIACION				
No RP	CODIGO RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO		VALOR
111	2.3.2.02.02.006.2024680010146.1.2201079.633 93.221201.214	OTROS SERVICIOS DE COMIDA CONTRATADAS		\$ 403.178.810,00
6635	2.3.2.02.02.006.2024680010146.1.2201079.633 93.221201.214	OTROS SERVICIOS DE COMIDA CONTRATADAS		\$ 48.217.099,00
VALOR TOTAL A CANCELAR				\$ 451.395.909,00
<div> FIRMA</div> <div>NOMBRE DEL SUPERVISOR: ALIX CECILIA CHINCHILLA RUEDA CARGO: SUPERVISORA PAE / SUBSECRETARIA DE DESPACHO NOMBRE DEL ÁREA O DEPENDENCIA DE LA SEB: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN Secretaría de Educación de Bucaramanga</div> <div>OBSERVACION: EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA INFORMACION Y NO SE ASIMILA PARA NINGUN EFECTO LEGAL NI ADMINISTRATIVO A UNA ORDEN DE PAGO</div>				

CONSTANCA VERIFICACIÓN SUPERVISIÓN EQUIPO FINANCIERO
RELACIÓN DE RACIONES VALIDADAS POR LA SUPERVISIÓN PARA LA EMISIÓN DE FACTURA - U.T BGA INNOVA - AGOSTO 2025

Una vez el operador allega el certificado de las raciones entregadas del mes correspondiente a agosto 2025, el equipo de apoyo a la supervisión financiera del PAE-SEB, realiza la verificación de las planillas en físico y el Ingeniero de sistemas PAE- SEB quien brinda apoyo a la supervisión, realiza el cruce de los beneficiarios registrados en planillas frente al sistema SIMAT; de este proceso se obtiene como resultado las raciones a pagar, las cuales quedan registradas en este consolidado y son enviadas al operador para la emisión de la factura con el valor correspondiente.

Para el mes de agosto 2025 el operador relaciona 335.025 raciones suministradas en las I.E y las raciones validadas por el equipo financiero de apoyo a la supervisión PAE fueron 335.024 raciones, lo cual refleja un total de 1 ración a descontar.

Para el mes de agosto 2025, en virtud de las disposiciones según los pliegos de contratación, el comitente comprador no evidencia Penalización de ninguno de los diferentes componentes del equipo PAE del primero (01) al treinta (31) de agosto de 2025.

No	IE INSTITUCIONES	RACIONES VALIDADAS		
		TOTAL A PAGAR AGOSTO ETC		
	NOMBRES SEDES	RI	RPS	CJM / CJT
1	I.E PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE SEDE A	7743	1751	0
2	I.E PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE SEDE B	0	3852	0
3	I.E PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE SEDE C	3732	1832	0
4	I.E PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE SEDE D	0	2574	0
5	I.E PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE SEDE E	1916	2780	0
6	I.E SANTANDER SEDE A	0	15096	0
7	I.E SANTANDER SEDE B	1992	0	0
8	I.E SANTANDER SEDE C	0	4500	0
9	I.E SANTANDER SEDE D	0	2386	0
10	I.E SANTANDER SEDE E	0	0	0
11	I.E SANTANDER SEDE F	0	3893	0
12	I.E TÉCNICO DÁMASO ZAPATA SEDE A	22414	3584	0
13	I.E TÉCNICO DÁMASO ZAPATA SEDE B	1482	0	0
14	I.E TÉCNICO DÁMASO ZAPATA SEDE C	3850	528	0
15	I.E TÉCNICO DÁMASO ZAPATA SEDE D	3765	0	0
16	I.E CENTRO PILOTO SIMÓN BOLÍVAR	17593	0	0
17	I.E COMUNEROS	10130	0	0
18	I.E NUESTRA SEÑORA DEL PILAR SEDE A	11535	0	0
19	I.E NUESTRA SEÑORA DEL PILAR SEDE B	2632	2960	0
20	I.E NUESTRA SEÑORA DEL PILAR SEDE C	0	3919	0
21	I.E NUESTRA SEÑORA DEL PILAR SEDE D	0	0	4755
22	I.E NUESTRA SEÑORA DEL PILAR SEDE E	0	2228	0
23	I.E NUESTRA SEÑORA DEL PILAR SEDE F	3894	0	0
24	I.E GABRIELA MISTRAL	6329	0	0
25	I.E JORGE ARDILA DUARTE SEDE A	5292	0	0
26	I.E JORGE ARDILA DUARTE SEDE B	1728	0	0
27	I.E SANTA MARÍA GORETTI SEDE A	0	4898	4253
28	I.E SANTA MARÍA GORETTI SEDE B	5258	0	0
29	I.E SANTA MARÍA GORETTI SEDE C	0	5868	0
30	I.E AURELIO MARTÍNEZ MUTIS SEDE A	8356	0	0
31	I.E AURELIO MARTÍNEZ MUTIS SEDE B	0	3020	0
32	I.E AURELIO MARTÍNEZ MUTIS SEDE C	0	3130	0
33	I.E PROVENZA SEDE A	7445	0	0
34	I.E PROVENZA SEDE B	2466	0	0
35	I.E PROVENZA SEDE C	4387	0	0
36	I.E LA MEDALLA MILAGROSA	6562	0	0
37	I.E INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA SEDE A	0	11543	0
38	I.E INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA SEDE B	8646	0	0
39	I.E INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA SEDE C	3812	0	0
40	I.E INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA SEDE D	5611	0	0
41	I.E INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA SEDE E	3941	0	0
42	I.E INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA SEDE F	5287	0	0
43	I.E INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA SEDE G	0	2180	0
44	I.E INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA SEDE H	3000	0	0
45	I.E TÉCNICO EMPRESARIAL JOSÉ MARÍA ESTÉVEZ	0	8181	0
46	I.E LA LIBERTAD	0	7323	0
47	I.E JOSÉ CELESTINO MUTIS	0	5653	0
48	I.E LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	0	4932	0
49	I.E LA JUVENTUD	0	0	10196
50	I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR	2124	17850	0
51	I.E SANTO ÁNGEL	0	9710	0
52	C.E.R BOSCONIA SEDE A	0	3038	0
53	C.E.R BOSCONIA SEDE B	0	2172	0
54	C.E.R BOSCONIA SEDE C	0	204	0
55	C.E.R BOSCONIA SEDE D	0	476	0
56	C.E.R BOSCONIA SEDE E	0	569	0
57	C.E.R BOSCONIA SEDE F	0	217	0
58	C.E.R BOSCONIA SEDE G	0	51	0
TOTAL RACIONES RI Y RPS		172922	142898	19204

IE INSTITUCIONES	RI	RPS	CJM/CJT	TOTAL
IE URBANAS	172922	136171	19204	328297
IE RURALES	0	6727	0	6727
TOTAL RACIONES IE	172922	142898	19204	335024
TOTAL A PAGAR	\$ 1.005.541.430,00	\$ 1.208.917.080,00	\$ 111.095.140,00	2.325.553.650,00

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD RACIONES	VALOR A PAGAR	
VALOR RACION RI \$ 5.815	\$ 5.815	172.922	\$ 1.005.541.430,00	
VALOR RACION RPS \$ 8.460	\$ 8.460	142.898	\$ 1.208.917.080,00	
VALOR RACION CJM / CJT \$ 5.785	\$ 5.785	19.204	\$ 111.095.140,00	
VALOR A PAGAR ENTREGA No 07 MES AGOSTO		335.024	\$ 2.325.553.650,00	✓
VALOR A DESCONTAR A FACTURA X SANCION 0%			\$ -	
TOTAL A PAGAR ENTREGA No 08 MES AGOSTO			\$ 2.325.553.650,00	✓

Revisó Lider Financiero: Aileen Ramírez Perez - CPS 2704 
Proyectó y Revisó Aspectos de Cobertura: Dany Pascual Gómez Sánchez - CPS 1849 

Elaboró: Aileen Ramírez Perez - CPS 2704 
Efrain Quintero Barreto - CPS 2726 
Edinson Fabian Acevedo Bustos - CPS 2914 
Laura Manosalva Contreras - CPS 2915 
Jhon Elkin García Ardila - CPS3827 